



Oficina de Partes - SECMU
Municipalidad de Paine
Avda. General Baquedano N°490

PAINE 08 DE ENERO DEL 2021

Comprobante Ingreso de Providencia Folio N° 173 del 2021

Fecha de Ingreso	08-01-2021
Entidad de Origen	VECINO
Tipo de Documento	CARTA
Rut Contacto	65841200-0
Nombre Contacto	JUNTA DE VECINOS 23 LOS LAGOS
Teléfono Contacto	84134207
Email Contacto	0
Materia (Asunto)	INFORMA FECHA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO EL DÍA 30 DE ENERO 2021.
Detalle	FORMULARIO N°1

FIRMA, TIMBRE

SEÑORA
CARMEN PULIDO VICUÑA
SECRETARIA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE PAINE
PRESENTE.

(1)

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO N° 21-BIS -- LEY N° 19.418)

PRESENTAR 15 DIAS ANTES DE LA ELECCIÓN, SECRETARIA MUNICIPAL

En Paine, a 07 de Enero del año 2021, la Comisión Electoral establecida con fecha 12 de Marzo del año 2021, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria.



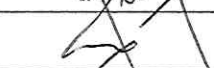
NOMBRE: Junta de Vecinos N° 23

informa a la Sra. Secretaria Municipal, de la Ilustre Municipalidad Paine, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 30 de Enero del año 2021.
- Horario : Inicio 19:00 hrs. Termino 21:00 hrs.
- Lugar y dirección : Pérgola Villa Los Lagos.
Calle 4 Norte

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

- Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Aide Azúa Conales</u>	<u>8.152.083-6</u>	
2	<u>Gloria Villanueva Barraza</u>	<u>9.072.763-K</u>	
3	<u>Luis Cornejo Navarro</u>	<u>10.237812-1</u>	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.


PRESIDENTE COMISIÓN